



CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA DILIGENCIA DE ENTREGA Y RECIBO DE UN INMUEBLE – PA – PAVIP AVANZADA

La Empresa de Renovación Urbana de Manizales, el 9 Abril / 2015 adelanta la diligencia de entrega y recibo de un inmueble ubicado en Calle 29 N° 9-82, identificado con la Ficha Catastral N° 1-03-0281-0031-000, con la presencia de las siguientes personas:

María Luisa Goyaly
ERUM:
Tenedor

Policía
Nombre

ERUM
Área Social

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA
CALLE 19 # 21 – 44 PISO 7 TELÉFONO (6) 8720531 – FAX (6) 8720538
NIT 810.000.319 – 2
MANIZALES – CALDAS





**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE UN INMUEBLE EN LA UNIDAD DE
EJECUCIÓN URBANÍSTICA No. DOS LA AVANZADA DEL
MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL PARA EL CENTRO
OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**

En la fecha comparecemos **MARÍA TERESA GONZÁLEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de **LA ERUM LTDA** como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por la FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. EN SU CARÁCTER DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA-PAVIP, CONSTITUIDO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE FIDUCIA INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 2-1-20768, según Contrato 20768-002-2014, quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – TENEDOR, de una parte y de la otra la señor (a) **ARCESIO CARVAJAL** mayor de edad, vecino de Manizales, e identificado con la cédula de ciudadanía número **10.210.818**, **OLGA CARVAJAL** mayor de edad, vecina de Manizales, e identificada con la cédula de ciudadanía número **24.311.690**, **STELLA CARVAJAL** mayor de edad, vecina de Manizales, e identificado con la cédula de ciudadanía número **24.312.460**, **FABIOLA CARVAJAL AGUDELO** mayor de edad, vecina de Manizales, e identificada con la cédula de ciudadanía número **30.288.886**, **RAMIRO CARVAJAL AGUDELO** mayor de edad, vecino de Manizales, e identificado con la cédula de ciudadanía número **10.258.856**, **LUZ STELLA CARVAJAL AGUDELO** mayor de edad, vecina de Manizales, e identificada con la cédula de ciudadanía número **34.000.341**, **GLORIA NANCY CARVAJAL GÓMEZ** mayor de edad, vecina de Manizales, e identificada con la cédula de ciudadanía número **30.312.096**, **MARTHA EUGENIA CARVAJAL GÓMEZ** mayor de edad, vecina de Manizales, e identificada con la cédula de ciudadanía número **30.325.094**, **CARMENZA CARVAJAL GÓMEZ** mayor de edad, vecina de Manizales, e identificada con la cédula de ciudadanía número **30.317.358**, **LUCIA PAMPLONA DE ARROYAVE** mayor de edad, vecina de Manizales, e identificada con la cédula de ciudadanía número **24.316.103** quienes actúan en su propio nombre y quienes en lo sucesivo se denominaran **LOS PROMITENTES VENDEDORES**, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la posesión material y plena que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno con casa de habitación ubicado en el área urbana del municipio de Manizales, Departamento de Caldas, situadas en la Calle 27 No. 10 – 02 y/o en la Calle 27 con Carreras 9A y 10A No. 9-82 Barrio la Avanzada, distinguido con ficha catastral número 1-03-0281-0031-000 con folio de Matricula Inmobiliaria número 100-143168, y está determinada por los siguientes linderos:





ERUM

Empresa de Renovación Urbana de Manizales

//////// Por el Norte 36.70 metros con propiedad del señor Leopoldo Castaño; por el Oriente en 13.80 metros con la calle 27, por el Sur en 37.40 metros con propiedad del señor Pedro Nel López y en 1.80 metros con la calle 27; y por el Occidente en 8.00 metros con propiedad del señor Pedro Emilio Beltrán Sánchez //////////

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la descripción de los linderos y cabida, la venta del lote se hace como **CUERPO CIERTO. PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la compraventa prometida quedan comprendidas todas y cada una de las mejoras y construcciones del inmueble, acordes con la descripción que se hace en los avalúos número 0031 de la manzana 0281 practicados por la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALDAS.

Acto seguido las partes proceden a recorrer el inmueble antes descrito el cual además se encuentra debidamente desocupado y libre de cualquier tipo de perturbación y sobre el cual se compromete el propietario a entregar las respectivas certificaciones de cancelación de las matrículas de los servicios públicos domiciliarios que se encuentran instalados en el inmueble objeto de entrega y recibo, razón por la cual se recibe a entera satisfacción.

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 7 de abril de 2015.

María Teresa González Henao

MARÍA TERESA GÓNZALEZ HENAO

Contratista ERUM LTDA
Tenedor del inmueble

Stella Carvajal

STELLA CARVAJAL

Quien hace entrega

